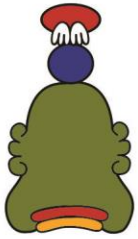


## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



### DIRECCION DE TURISMO Manual de Procedimientos

1. Propósito Planear, Desarrollar, Fomentar y Promocionar la actividad Turística del Municipio Jojutla.
2. Alcance Todos los atractivos y servicios turísticos del municipio de Jojutla.
3. Políticas de operación
  - 3.1 El presente procedimiento debe ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
  - 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como “el” puede significar “el o la”.
  - 3.3 El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo para todos los responsables de su aplicación.
  - 3.4 Es responsabilidad del Titular de la dependencia la verificación mensual del presente procedimiento.
  - 3.5 La comprobación de los recursos gestionados para los proyectos se realiza periódicamente, esto con base a las solicitudes en las reglas de operación de los diferentes programas.
4. Indicadores de efectividad Documentar al 100% el programa operativo anual turístico. Cumplimiento al 90% de las actividades establecidas en el programa operativo turístico. Implementar dos operativos anualmente con los prestadores de servicios turísticos.
5. Descripción del procedimiento Secuencia Responsable Descripción de la actividad
  - 5.1 Dirección de Turismo Desarrolla un diagnóstico de atractivos turísticos, análisis de la oferta y la demanda turística
  - 5.2 Dirección de Turismo Programa líneas de acción en cuatro rubros que son:
    - a. Planeación de atractivos turísticos.
    - b. Desarrollo de atractivos turísticos.
    - c. Promoción de atractivos turísticos.
    - d. Competitividad de prestadores de servicios turísticos.



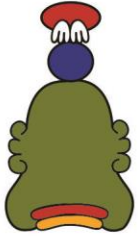
## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



- 5.3 Dirección de Turismo Realiza el análisis de la oferta y la demanda de los segmentos turísticos potenciales a desarrollar así como del perfil de turista que visita el Municipio de Jojutla.
- 5.4 Dirección de Turismo Determina los segmentos turísticos en los que se va a trabajar.
- 5.5 Dirección de Turismo Elabora calendarios de actividades con base en el análisis de los segmentos a impactar.
- 5.6 Dirección de Turismo Convoca a reunión de trabajo con las áreas del H. Ayuntamiento de Jojutla involucradas en cada una de las líneas de acción para establecer los acuerdos para el logro de los objetivos del programa turístico municipal.
- 5.7 Dirección de Turismo Convoca a reunión de trabajo con los prestadores de servicios turísticos del municipio de Jojutla involucrados en cada una de las líneas de acción.
- 5.8 Dirección de Turismo Acuerda reuniones de trabajo con las dependencias tanto federales como estatales y municipales para el establecimiento de una agenda de trabajo que involucren el desarrollo de las líneas de acción del programa operativo establecido por la Dirección; imperando el Desarrollo de atractivos turísticos.
- 5.9 Dirección de Turismo Convocan a reunión a los diferentes segmentos y nichos turísticos detectados y los prestadores de servicios turísticos pertinentes para la elaboración del proyecto con base en los recursos concurrentes con las dependencias federales y/o estatales.
- 5.10 Dirección de Turismo La aplicación del proyecto: Recurso Propio: Ejecuta una vez que se tiene toda la programación Recurso subsidiado o mediante otro tipo de apoyos: Se inscribe el proyecto en las diferentes ventanillas de los programas estatales y federales para su aprobación y posterior ejecución.
- 5.11 Dirección de Turismo Una vez autorizado el recurso Coordina la aplicación de dichos recursos con base en la programación realizada.
- 5.12 Dirección de Turismo Evalúa, a través de indicadores, la eficiencia y resultado de la ejecución del proyecto.
- 5.13 Dirección de Turismo Incorpora la valuación a la carpeta del proyecto.
- 5.14 Dirección de Turismo Presenta un informe del seguimiento y cumplimiento del proyecto implementado a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- 5.15 Dirección de Turismo Archiva la carpeta del proyecto realizado para el histórico. Promoción de atractivos turísticos.

[www.jojutla.gob.mx](http://www.jojutla.gob.mx)

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

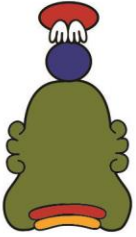


## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



- 5.16 Dirección de Turismo Actualiza anualmente el registro municipal de turismo con base en el recorrido (anual) por todo el municipio de Jojutla además de la información del padrón del área de licencias de funcionamiento que previamente se solicita vía oficios.
- 5.17 Dirección de Turismo Entrega el catálogo de registro a la coordinación de Turismo para la elaboración de la folletería y publicidad en medios digitales de los servicios turísticos.
- 5.18 Dirección de Turismo Establece calendario de temporadas vacacionales donde se coordina el funcionamiento de módulos de información turística a fin de establecer las fechas, horarios y personal que atenderá dichos módulos.
- 5.19 Dirección de Turismo Mide la actividad turística y la derrama económica que genera durante las temporadas vacacionales.
- 5.20 Dirección de Turismo Elabora reporte de actividad turística y derrama económica durante las temporadas vacacionales para utilizarlo en reuniones informativas de la Dirección de Turismo con otras dependencias que lo soliciten. Competitividad de prestadores de servicios turísticos.
- 5.21 Dirección de Turismo Establece, a partir del registro municipal de turismo, la clasificación de prestadores, por giros o tipos de servicios turísticos del municipio de Jojutla.
- 5.22 Dirección de Turismo Agenda y coordina operativos en conjunto con otras áreas municipales para verificar el correcto funcionamiento y operación.
- 5.23 Dirección de Turismo Gestiona programas de capacitación con base en programas federales sujetos a reglas de operación o del programa integral de capacitación y competitividad turística de la Secretaría de Turismo.

Fin del procedimiento

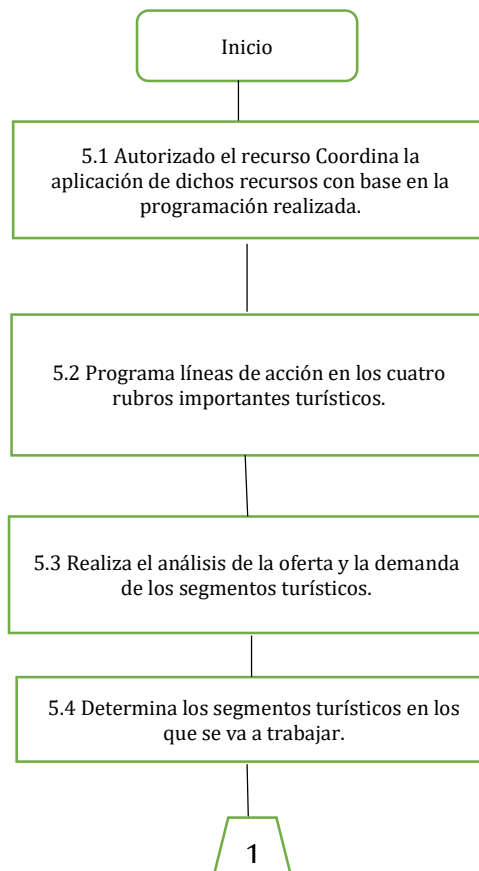


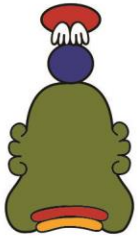
## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



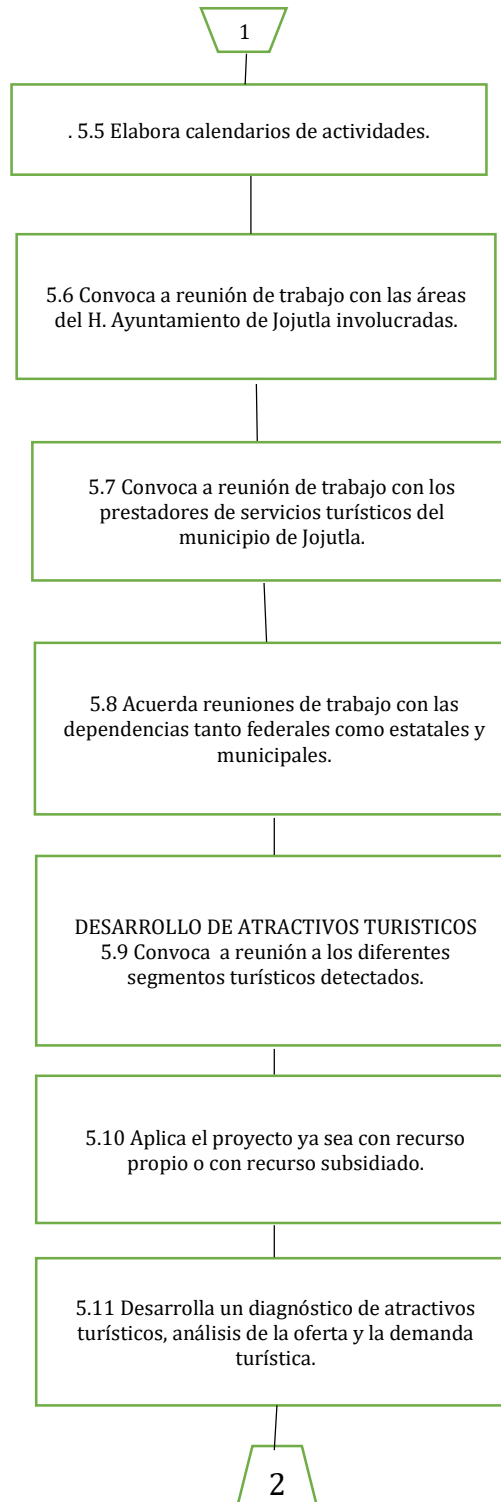
Diagrama de flujo:

### DIRECCION DE TURISMO

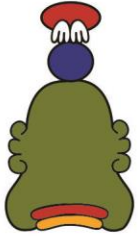




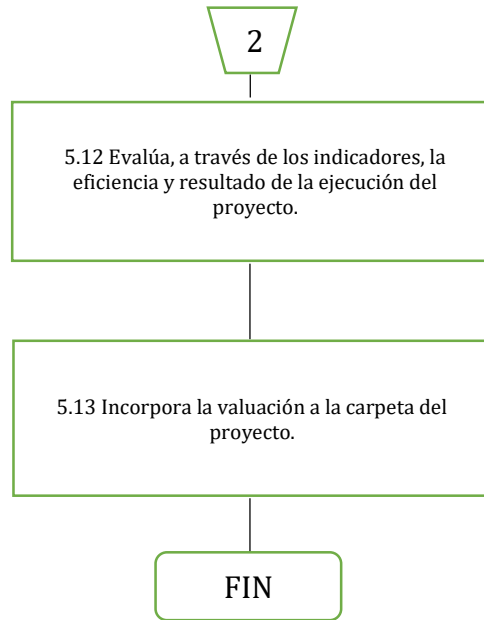
## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018

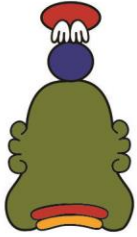






## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018





## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



### Procedimiento

#### Coordinación y oficina de Turismo

- 1 Elaboración de diseños de imágenes.
- 2 Actualización de catálogo de imágenes.
- 3 Publicidad del H. Ayuntamiento.
- 4 Publicidad de los prestadores de servicios turísticos del municipio.

#### 1 Propósito

Asegurar la promoción del H. Ayuntamiento de Jojutla a través de los catálogos de imagen y redes sociales.

#### 2 Alcance

El presente procedimiento aplica para la elaboración del catálogo de imágenes para la publicidad de los prestadores de servicio turístico y del propio H. Ayuntamiento del Municipio de Jojutla.

#### 3 Políticas de operación

3.1 El presente procedimiento debe ser conocido y aplicado por todas las unidades administrativas involucradas.

3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como “el” puede significar “el o la”.

3.3 El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio, día y tiempo para todos los responsables de su aplicación.

3.4 Es responsabilidad del Titular de la dependencia la verificación personalizada del presente procedimiento.

3.5 La coordinación de Turismo puede hacer uso de las fotografías del catálogo de imágenes para publicidad o digitalizarlas para que pueden ser utilizadas para Ferias y Exposiciones a nivel estatal y nacional.

3.6 Todas las solicitudes de imágenes del Catálogo de imágenes que requiera cualquier área de H. Ayuntamiento de Jojutla debe ser solicitada vía correo electrónico y preferentemente con un día de anticipación.

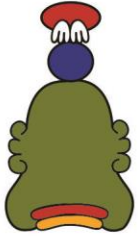
#### 4 Indicadores de efectividad

4.1 Distribuir el 100% de la folletería de publicidad de los lugares turísticos del H. Ayuntamiento de Jojutla.

4.2 Identificar el impacto de la publicidad impresa y digital en la toma de decisiones del turista local y nacional.

[www.jojutla.gob.mx](http://www.jojutla.gob.mx)

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



### 5 Descripción del procedimiento

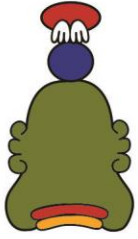
#### 5.1 Elaboración de diseños de imágenes.

- |      |                                     |  |
|------|-------------------------------------|--|
| 5.1  | Coordinación de Turismo             | Recibe plan de trabajo de parte de la Dirección que describe el lugar y el objetivo en donde se tomarán las tomas fotográficas.  |
| 5.2  | coordinación de Turismo             | Realiza recorrido previo en campo para identificar los atractivos que se proyectarán.  |
| 5.3  | coordinación de Turismo             | Realiza la toma fotográfica de los lugares turísticos a publicitar.  |
| 5.4  | coordinación de Turismo             | Selecciona las mejores tomas fotográficas de la sesión.  |
| 5.5  | coordinación de Turismo             | Realiza la edición de las fotografías tomadas en Photoshop.  |
| 5.6  | coordinación de Turismo             | Sube las mejores tomas fotográficas en la página virtual one drive para que la Dirección de Turismo revise y autorice la cantidad de fotografías o video a utilizar.   |
| 5.7  | Coordinación de Turismo             | Informa a través de la página virtual one drive a la Dirección de Turismo que la edición de las fotografías está terminada a fin de que puedan dar el visto bueno de las mismas.   |
| 5.8  | Dirección de Turismo                | Revisa las propuestas de fotografías y da el visto bueno de manera económica de la cantidad de estas que se utilizarán.  |
| 5.9  | Dirección de Turismo                | Revisa las propuestas de fotografías y da el visto bueno de manera económica a la Jefatura de Turismo de la cantidad de estas que se utilizarán.   |
| 5.10 | Coordinación de Turismo             | Reúne las fotografías autorizadas en el catálogo de imágenes.  |
| 5.11 | coordinación de Turismo             | Realiza tres respaldos del catálogo de imágenes de la siguiente manera:<br>Equipo de cómputo de la dirección de Turismo.<br>Equipo de cómputo personal.<br>Disco duro externo.   |
| 5.12 | coordinación de Turismo             | Actualiza los respaldos después de cada sesión fotográfica.  |
| 5.13 | dirección y coordinación de Turismo | Elabora el diseño de la folletería física y de las redes sociales con base en las fotografías autorizadas por parte de la Dirección de Turismo para hacer la Publicidad del H. Ayuntamiento de Jojutla y de los prestadores de servicios turísticos del municipio. |
| 5.14 | coordinación de Turismo             | Envía por correo electrónico a la Dirección de Turismo las propuestas de los diseños de la folletería y de las redes sociales para el visto bueno.   |

[www.jojutla.gob.mx](http://www.jojutla.gob.mx)

Gobernando con Justicia y Sensibilidad





## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



- |      |                         |   |
|------|-------------------------|---|
| 5.15 | Dirección de Turismo    | Revisa las propuestas de los diseños y da el visto bueno de manera económica.   |
| 5.16 | Dirección de Turismo    | Revisa las propuestas de los diseños y da el visto bueno de manera económica.   |
| 5.17 | Dirección de Turismo    | Elabora requisición de material a imprimir y envía a la Dirección de oficialía.<br>Publica los diseños autorizados en las redes sociales de la Dirección de Turismo.  |
| 5.18 | Coordinación de Turismo | Recibe el material y con base en el plan de distribución que genera la Dirección de Turismo distribuye los ejemplares con los prestadores de servicios turísticos y las áreas del H. Ayuntamiento de Jojutla. |

FIN DEL PROCEDIMIENTO

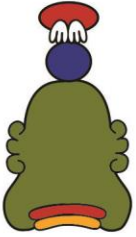
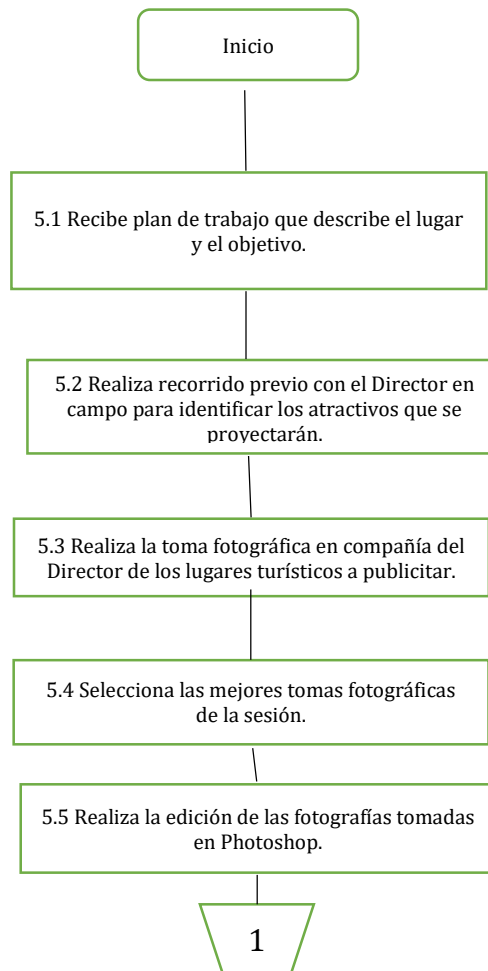
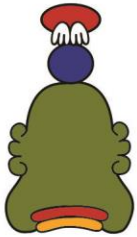


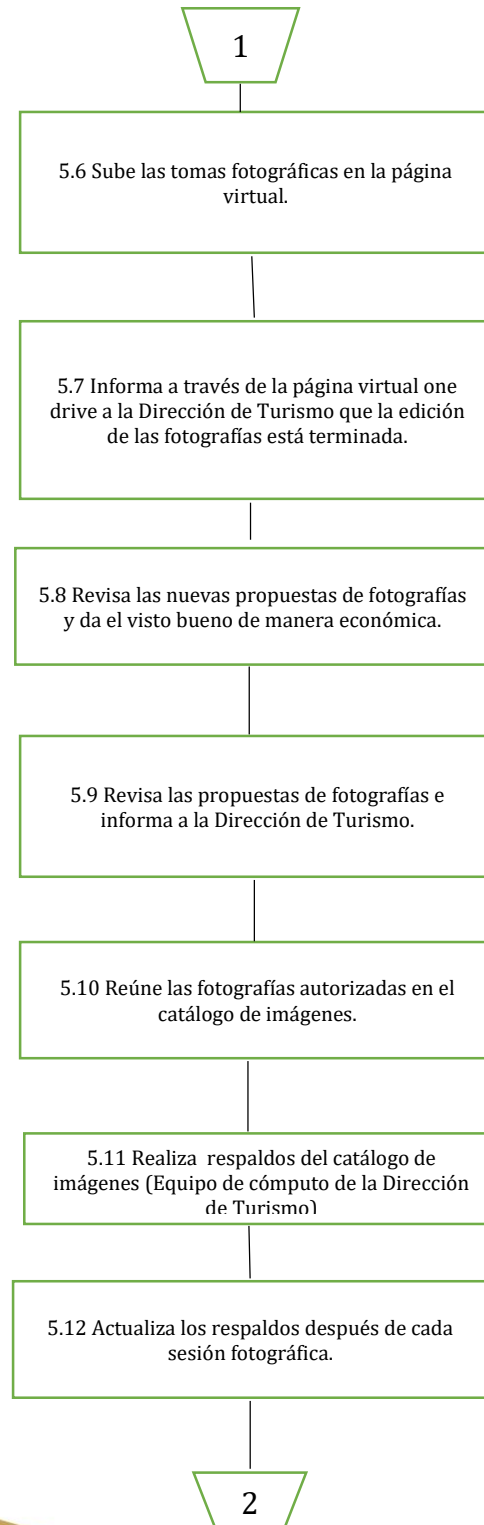
DIAGRAMA DE FLUJO

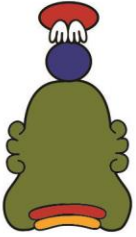
COORDINACION DE TURISMO



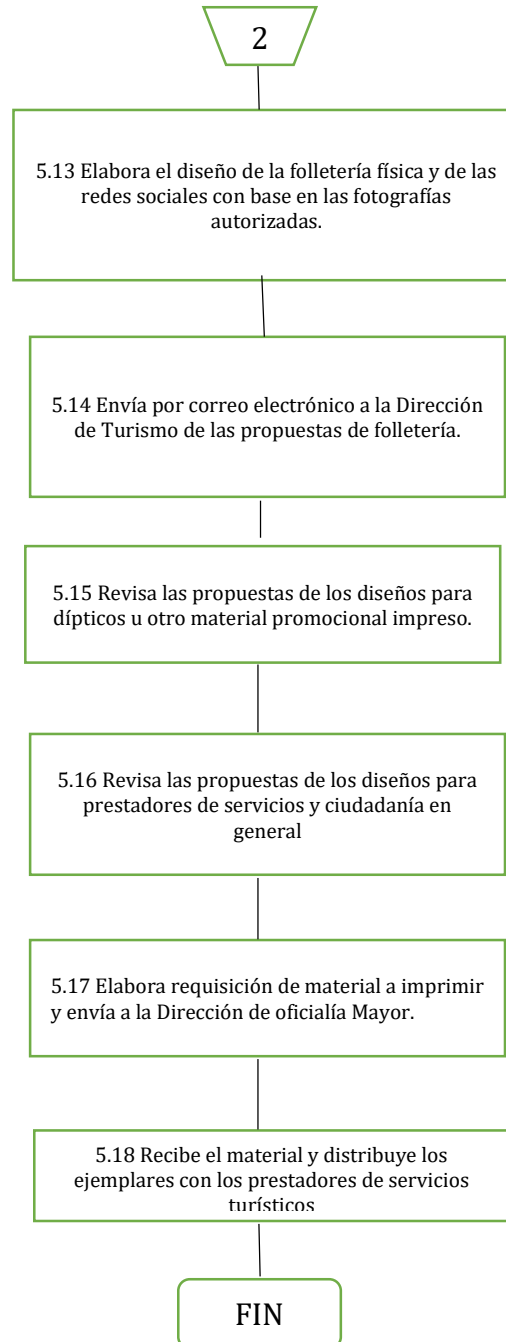


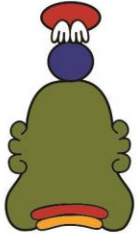
## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018





## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018





## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

#### PROCEDIMIENTO

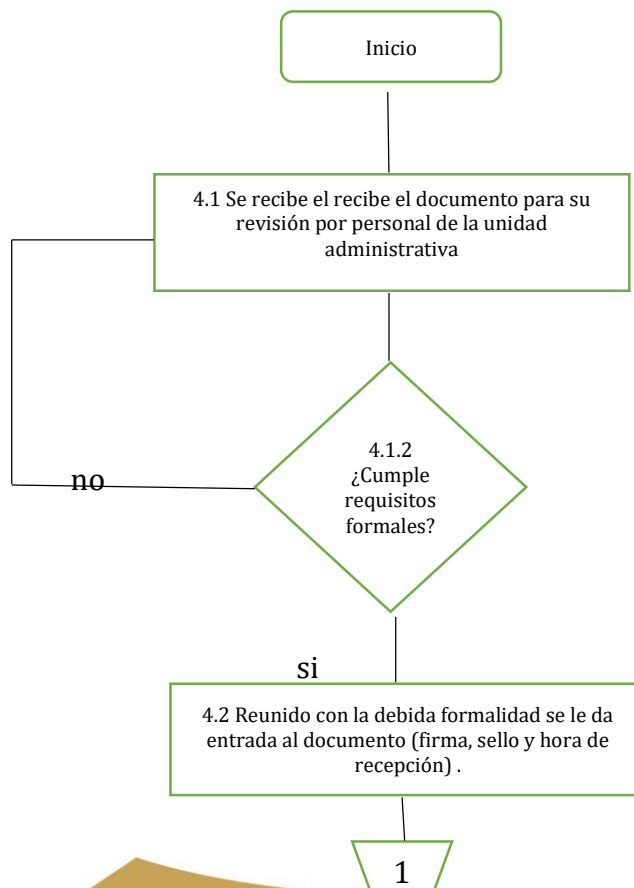
Atención al público (recepción de documentos y peticiones de los ciudadanos)

1. Propósito: Realizar una correcta recepción de documentos que se requiera su tramite ante la Dirección de Turismo.
2. Alcance: el presente procedimiento tiene como factor preponderante la correcta y en su caso adecuada canalización para solventar dicha petición que trae el ciudadano.
3. Políticas de operación. El presente procedimiento debe ser conocido y aplicado por todos los involucrados.

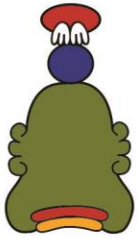
El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como “el” puede significar “el o la”.

El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo para todos los responsables de su aplicación.

4. DIAGRAMA DE FLUJO:







## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018

